

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

9551 *Delegación competencias*

La Sra. Alcaldesa Presidenta de esta Corporación Municipal, ha adoptado, entre otros, el Decreto núm: 2150/2017, de 25 de agosto, que literalmente dice:

«Visto el Decreto de Alcaldía núm. 1450/2017, de 19 de junio, de establecimiento de las áreas de gestión de la organización municipal y otorgamiento de las delegaciones genéricas a los concejales.

Dado que, en fecha 24 de agosto del actual, en sesión extraordinaria del Pleno de la corporación municipal, tomó posesión del cargo de Concejel el Sr. Gaspar Alemany Luque.

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente RESUELVO:

PRIMERO.-Conferir al Concejel Sr. Gaspar Alemany Luque las siguiente competencias:

-Àreas de Iluminación, Vías y Obras, Promoción económica y comercio, parques infantiles y feria agrícola.

SEGUNDO.-Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre y publicar en el Boletín Oficial de las Islas Balears.

TERCERO.-Notificar el presente Decreto al interesado.”

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Andratx, a 29 de agosto de 2017

La Alcaldesa Presidente
Katia F.L. ROUARCH

